

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 463.

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON.

2 8 ENE 2015

VISTOS:

- La solicitud de Fecha 19/01/2015 Presentada por el Funcionario(a): TOLEDO VILLAGRA LUIS ALFONSO
- 1. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que designa al Sr. Vladimir Peña M, como Administrador Municipal,
- 3. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 4. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
- 5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE 0.5 día de PERMISO ADMINISTRATIVO, al funcionario SR(a). TOLEDO VILLAGRA LUIS ALFONSO, DIRECTIVOS, PERSONAL A PLANTA, asimilado a Grado 8, EMS., a contar del día 20/01/2015 hasta el 20/01/2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR

LADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

VPM/LTV/CMN/cmn.

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- INTERESADO